Número 48... Sábado 17 de agosto de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 13 minutos. Pónese el sol á las 6 y 47 minutos.

S. Rufo mártir y Sta. Emilia vírgen.

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real órden.

Escmo. Sr.: El Rey nuestro Señor se ha enterado de lo que informa la direccion general de Minas con fecha de 20 del pasado acerca de una esposicion de los fabricantes de loza de pedernal en Barcelona, Ferrer Monfort y compañía, que solicitan se les conceda la facultad de hacer libremente calicatas para descubrir, reconocer y beneficiar las producciones minerales empleadas mas principalmente en esta clase de manufactura. S. M. se ha hecho cargo tambien de que el objeto de su pretension guarda analogía con lo que se halla dispuesto en Real órden de 6 de Marzo del año último, respecto al aprovechamiento de las piedras litográficas; y deseando que aquel apreciable ramo de industria llegue en España al grado de perfeccion de que es susceptible, y que el aprovechamiento de los minerales necesarios para su fabricacion no encuentre obstáculo alguno por miras mal entendidas de interes particular, repetándose al mismo tiempo los derechos de propiedad de los dueños de los terrenos, se ha dignado resolver S. M. lo siguiente:

1º Los naturales de estos reinos, y los estrangeros naturalizados ó avecindados en ellos, están facultados para hacer las calicatas que les convenieren con el fin de descubrir y reconocer las arenas y piedras silíceas, las aluminosas, las arcillas plásticas y magnesianas y las tierras y piedras refractarias que tienen aplicacion á la alfarería y fabricacion de loza de todas clases, prévia la correspondiente licencia de las justicias de los pueblos á que pertenezcan los terrenos.

2º Si de sus resultas encontraren estas sustancias minerales á propósito para el fin indicado, ya sea en terreno realengo, comunales ó concejiles, ya en los de particulares, pedirán á las mismas justicias la demarcacion del que necesitan; que podrá ser un cuadrado de 100 varas de lado, ó la superficie equivalente de 100 varas cuadradas, si les conviniere otra figura, ó finalmente la parte de esta área que estimen suficiente al intento.

3º Para indemnizar al dueño del terreno se le pagará préviamente por los que entren á beneficiarlo el valor del que se le inutilice, y ademas un 5 por 100 de la suma de los productos que saquen de él en reconocimiento del derecho de propiedad.

De Real órden lo comunico á V. E. para que poniéndolo en noticia del Consejo tenga el debido cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de agosto de 1833.—El conde de Ofalia.—Sr. Duque Presidente del Consejo Real.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.—*Lóndres 19 de julio.*

El baron Verstolk-Van-Suelen y M. Dedel, plenipotenciarios holandeses, estuvieron ayer en casa de algunos embajadores: en seguida pasaron SS. EE. al ministerio de Negocios estrangeros para asistir á una reunion de la Conferencia; esta duró mas de dos horas. (*Courier.*)

—Se dice que el gobierno ha dado órden para que se dispongan á darse á la vela dos navíos de guerra mas, y para que estos buques vayan inmediatamente al Tajo con el encargo de proteger á los súbditos ingleses y á sus propiedades porque se teme una colision violenta entre las dos partes beligerantes. (*Globo.*)

—En la mañana del 18 se ha difundido la voz de que habia llegado un buque procedente de Lisboa, de donde habia salido el 10 del corriente, y que su capitan habia anunciado que el almirante Napier y su escuadra se hallaba á la altura de la barra de Lisboa, y se dirigian hácia el Tajo; y en fin, que habian llegado á aquel puerto el mariscal Bourmont y su comitiva, é inmediatamente habian marchado á Coimbra. (*Id.*)

CÁMARA DE LOS LORES.—*Sesion del 15 de julio.*

Un noble lord preguntó en qué estado se ha-

llaban las negociaciones relativas á establecer entre Lóndres y Paris un servicio diario de correos.

El duque de Richmont dijo que no podra entrar en esplicaciones sobre este particular, y qué aun no se habia ratificado entre Francia é Inglaterra el tratado sobre este objeto.

El lord Londonderry pidió permiso para hacer una pregunta al primer ministro acerca de lo que acababa de ocurrir en Portugal: »porque deseo saber, dijo, si el oficial ingles, el capitan Napier, á quien se debe el haberse apresado la escuadra de nuestro *aliado D. Miguel*, se halla todavía inscrito en la nómina del ejército ingles, y en segundo lugar si el gobierno ha recibido partes oficiales sobre este suceso.”

El conde Grey dijo que en aquel momento no podia contestar con precision á la pregunta que acababa de dirigirle el noble lord, en atencion á que no estando preparado, no habia podido informarse sobre el particular: »Pero podia asegurar que á su parecer, dijo, el consejo del Almirantazgo habria tomado con éste motivo las medidas convenientes; añadiendo que acerca de los últimos sucesos de Portugal no se habia recibido hasta ahora ningun parte oficial, y que cuanto sabia el gobierno se habia recibido por la via pública.”

CAMARA DE LOS COMUNES.—*Sesion de idem.*

El mayor Beauclerk presentó una esposicion, pidiendo en ella que se aboliesen algunos impuestos.

M. O'Connor apoyó la peticion, y dijo: que por su vacilante y simple conducta se habian hecho los ministros indignos de la confianza del pais, y que si lo querian acertar deberian irse lo mas pronto posible. Despues de esto podrian colocarse en los bancos de la oposicion, y por un sincero arrepentimiento grangearse otra vez la confianza que han perdido. »El pueblo, añadió, no se para en los hombres, sino en las medidaas. Un gobierno tory seria tan bien quisto como otro wigh si adoptase buenas medidas.” El coronel Evans dijo que estaba convencido de que los ministros no podian permanecer en sus puestos, pues que habian dado pruebas de su incapacidad. Si los torys entrasen mañana en el ministerio no hay duda de que obrarian de muy distinto modo que los ministros actuales que no han tratatado de gobernar mas que para sí mismos. MM. Finn y Cennyson hablaron en el mismo sentido.

Despues de algunas observaciones se puso sobre la mesa la esposicion que dió lugar á este debate.

M. J. Wrottesley se levantó para presentar su mocion, cuyo objeto se reducia á pedir que el juéves 18, antes del principio de la sesion, se pasase lista nominal de los individuos de la Cámara. »Al abrirse estas sesiones, dijo el orador, nos anunció S. M. en su dircurso que se nos presentarian para su deliberacion algunas cuestiones muy importantes. Nadie podrá negar que esto se ha cumplido completamente, porque en este momento estamos ocupados con la cédula de las Indias orientales, con el negocio de la esclavitud y con el proyecto de una nueva carta del banco. Mas entre las importantes medidas hay una que lo es mas que todas acaso, y cuyo destino está actualmente amenazado: es inútil decir que hablo del bill relativo á la reforma de la iglesia de Irlanda. Tal es el motivo de mi mocion. La Cámara tiene un derecho incontestable á informarse acerca de lo que ocurra ulteriormente á los bills que han merecido su aprobacion. Pero la voz pública nos enseña que el bill de reforma de la iglesia de Irlanda, adoptado en esta Cámara por una inmensa mayoría, ha sido calificada en otra parte de un acto de espoliacion. (*Aplausos.*) Asimismo es bien notorio que ciertas personas que gozan de grande influencia en este pais, han declarado que no solo vituperan las disposiciones del bill actual, sino que condenan tambien el principio. En cuanto á mí, opino que el reprobar este bill equivaldrá á reprobar el principio de la reforma (*Escuchad*): y si toleramos que suceda semejante cosa, incurriremos sin duda en la justa reprobacion de nuestros comitentes. En circunstancias tan críticas, juzgo que es indispensable pasar la lista, á fin de que, si fuese necesario, la Cámara se halle completa, y pueda dar una decision solemne.”

El *lord Althorp*. Agradezco á mi honorable amigo las buenas intenciones que tiene á favor del ministerio; intenciones que á la verdad son las que le han dictado su mocion; porque aunque no haya dicho que nuestra existencia está ligada al triunfo del bill de la reforma de la Iglesia de Irlanda, es nenesario sin embargo considerar que si se adoptase esta mocion tiene apariencias de una amenaza. (*Escuchad! Escuchad!*) Mi honorable amigo debe conocer que el ministerio, al cual tengo el honor de pertenecer, se halla colocado en una posicion muy delicada, y yo estoy persuadido que no querrá hacer cosa que aumentase su conflicto. Por otra parte estoy seguro que sin que sea necesaria la estraordinaria formalidad de la lista nominal, todos los honorables individuos de esta Cámara se apresurarán á concurrir á su sesion el juéves 18. En vista pues de estas consideraciones, lejos yo de apoyar la mocion de mi honorable amigo le invito á que la retire. (*Grandes aplausos.*) Es cierto que de retirar esta mocion no puede seguirse ningun mal, al paso que su adopcion podrá acarrear funestas consecuencias. (*Escuchad! Escuchad! Escuchad!*) Asi que, reitero con la aprobacion de todos los colegas que me rodean, la invitacion á mi honorable amigo para que retire su mocion. (*Vivos aplausos principalmente en los bancos de los conservadores.*)

M. Wrottesley declara en seguida que á pesar de las observaciones del ministro creia que debia insistir en su mocion.

En esto se hallaba la sesion cuando salió el correo.

IDEM.—*Sesion del* 16.

Se continuó la discusion de la cédula para la compañía de las Indías orientales, y se adoptaron casi sin oposicion los artículos desde el 55 hasta el 60 inclusive.

En seguida M. Robinson llamó la atencion de la Cámara sobre una carta de M. Bouckoure que

se habia fijado en Lloyd, en la cual se declaraba en nombre de la regencia de Portugal que Oporto y los demas puertos del Portugal debian considerarse desde aquel momento en estado de bloqueo, y despues de haber hecho varias reflexiones sobre esto mismo dijo: de consiguiente pido que se presente á S. M. una humilde esposicion para suplicarle que tenga á bien mandar que se comunique á esta Cámara una copia de la notificacion hecha en nombre de la regencia de Portugal, declarando puesto en estado de bloqueo el litoral de Portugal, segun se ha enviado á la secretaría de Negocios estrangeros.

El lord Althorp, despues de quejarse del modo inusitado con que habia presentado esta mocion sir Robinson, esto es, sin haberla anunciado antes, y despues de haber manifestado las consecuencias funestas que podrian seguirse al comercio del pais de este bloqueo, dijo que consideraba como inútil la mocion, y que asi votaba porque se desechase.

El coronel Evans la combatió tambien, y manifestó las esperanzas que tenia de que los sucesos ocurridos últimamente en Portugal inclinarian al gobierno de S. M. á reconocer de hecho á Doña María.

En los mismos términos se espresó S. E. Codrington, pero al fin M. Robinson declaró que retiraba su mocion.

M. O'Connor retiró tambien la suya anunciada antes, y cuyo objeto era el pedir que se reprobase el acta de union de la Irlanda con la Inglaterra.

M. Ruthven presentó una resolucion en que proponia que el gobierno debia hacer todos sus esfuerzos y no omitir medio de economía para disminuir las cargas que gravitan sobre el pueblo, con cuyo motivo se quejó el orador de que los ministros actuales no cumplian ninguna de las promesas acerca de las reducciones y economías que habian hecho antes de entrar en el gobierno, y de que al contrario se habian propuesto conservar todos los usos contra los cuales habian clamado antes con tanta vehemencia cuando se sentaban en los bancos de la oposicion.

M. Spring tomaba la palabra cuando salió el correo.

FRANCIA. — *Paris 15 de julio.*

El general Guyot acaba de ponerse en camino en calidad de correo: parece va encargado de una comision secreta, de la que nada ha podido ni saberse ni conjeturarse; reinando al mismo tiempo el mas profundo silencio acerca del sitio adonde se dirige, é ignorándose aun si esta comision será para dentro ó fuera del reino.

— En la *Gaceta de Berri* se lee lo que sigue:

»La mision que el general Bem se proponia desempeñar con los polacos del depósito de Bourges en favor de D. Pedro, no ha tenido todo el suceso que esperaba; al contrario faltó muy poco para que sus pasos hubiesen dado motivos para nuevos alborotos en esta ciudad.

»En efecto, ayer por la tarde se habian reunido en la calle de Auron y delante de la casa del general Bem un número mas considerable de polacos y de ciudadanos de todas clases, y cuando menos se esperaba prorrumpió la multitud en gritos de muerte contra el general, de cuya persona quisieron apoderarse: se dice que el motivo de esto fué porque habia insultado gravemente á un soldado polaco que habia despreciado con indignacion sus proposiciones, de cuyas resultas los demas soldados y oficiales polacos, tomando la causa de su camarada, se habian reunido para vengar el insulto hecho á todos ellos.

»El general salvó su vida escondiéndose y saliendo esta noche precipitadamente de la ciudad.

»Las autoridades civiles y militares, sostenidas por la fuerza armada, consiguieron al fin disipar la reunion. Toda la noche han recorrido las calles diferentes patrullas.»

— La comision nombrada por la Dieta germánica para averiguar las causas de las últimas turbulencias de la Alemania, y estirpar las sociedades que todavía existen entre los jóvenes estudiantes de las universidades, se instalará y comenzará sus tareas el 15 de julio.

La segunda Cámara de los Estados de Baden ha recibido un mensage del gran Duque, en el que á consecuencia de una proposicion, cuyo objeto se dirigia á atacar las decisiones de la Dieta germánica, declara S. A. que estas resoluciones no pueden interpretarse de un modo que sea contrario á las garantías legales del pais. Ademas declara tambien el Príncipe que si los términos de la proposicion que se habia hecho contra el decreto de la imprenta no le ofenden personalmente, es porque la considera contraria á las intenciones reales de los que la han apoyado.

La Cámara, que ha comprendido lo que significaba esta última advertencia, ha consentido en aceptar esta interpretacion de sus sentimientos. (*G. de F.*)

— Segun el *Diario de S. Petersburgo* parece que por órden de S. M. I. se ha creado un consulado ruso en el Havre para este puerto, el de Ruan y otros comarcanos; y que el cónsul nombrado es M. Charles Stoffregen, súbdito ruso. (*D. de los Debates.*)

Idem 17.

— Estracto del parte que ha dado el comandante del *Acteon.*

El dia 26 de junio despues de medio dia salió el *Acteon* del puerto de Tolon, y á las once de la noche, hallándose á la altura del cabo Serpet, el comandante de dicho buque abrió el pliego en que se le mandaba dirigirse inmediatamente á Palermo. La brisa floja y variable que reinó á veces, y la calma que siguió á aquella, fueron causa de que el buque no llegase á Palermo hasta el dia 4 del corriente á las ocho de la mañana.

Todavía no se habia avistado la fragata *Agata*; el *Acteon* saludó con 21 cañonazos; y la plaza contestó el saludo.

El dia siguiente 5 á las cuatro de la mañana se avistó el *Agata*, y el *Acteon* permaneció en la bahía.

La Sra. duquesa de Berry, que debió desembarcar á las tres, no lo verificó hasta las cuatro

y media de resultas de la lentitud con que los magistrados sicilianos tomaron las disposiciones que al intento eran necesarias.

A las cuatro y media se embarcó la Sra. duquesa de Berry en la falúa de la *Agata*.

A las cinco recibió el general Bugeaud del príncipe de Campo-franco, ministro encargado del gobierno de Sicilia, una carta en que declaraba que la señora duquesa de Berry y su hija habian desembarcado en Palermo con toda felicidad, y continuaban gozando perfecta salud.

A la misma hora vino á bordo del *Actéon* el general Bugeaud, é inmediatamente principió á navegar el buque para regresar cuanto antes á Tolon.

Traduccion. Señor general: Recibo la muy apreciable de V. E. fecha de hoy, en la cual se ha servido participarme que la Serma. Sra. Duquesa de Berry, en compañía de su hija y de su comitiva, ha llegado con felicidad á este puerto á bordo de la fragata *Agata*.

Al acusar el recibo de dicha carta no puedo dejar de darle gracias por el aviso que en ella me trasmite, y tengo la honra de participarle que la citada Serma. Sra. Duquesa de Berry, su hija y su comitiva, han desembarcado ya de la anunciada fragata á las cinco de la tarde de este dia.

Ruego á V. E. se sirva creer que soy su atento S. S. Palermo 5 de julio.—N. Príncipe de Campofranco.—Sr. general Bugeaud. (*Monitor*,)

PALMA.

Orden de la plaza del 16 *para el* 17 *de agosto.*

Gefe de dia el teniente coronel D. Pedro Ripoll, capitan del regimiento Provincial.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones y sargento de hospital Soria.

Mañana 17 del corriente se celebrará consejo de guerra ordinario en casa del coronel D. Miguel Stur teniente coronel del regimiento infantería de Soria 9.º de línea, para juzgar á Benito Idalgo soldado de la 4.ª compañía del primer batallon del espresado cuerpo, acusado de reincidente en el crímen de desercion. La misa del Espíritu Santo se dirá á las 8 en la iglesia de S. Francisco de Paula.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

~~~

Don Pascual Genaro Rodenas, del consejo de S. M. su secretario con ejercicio de decretos, Comendador efectivo de la Real órden americana é Isabel la Católica, Académico supernumerario de la Real de la Historia, Intendente honorario de ejército y de esta provincia marítima, Subdelegado de todas Rentas Reales, de los propios y arbitrios de ella y Subinspector del cuerpo de carabineros de costas y fronteras &c.

Por el presente hago saber: que por órden del Sr. Director general del Real tesoro se ha mandado sacar á la subasta el suministro de pan de municion para los rematados y presidiarios civiles de esta provincia por el tiempo de un año, contado desde 1.º de setiembre próximo, señalandose para el primer remate el dia 31 del actual, y para el segundo el 9 de agosto próximo en los estrados de esta intendencia. Los espresados remates se verificarán bajo las bases y condiciones que constan del pliego que estará de manifiesto en la escribanía mayor de Rentas de esta capital: quien quisiere hacer postura lo verificará por sí ó por medio de persona autorizada con poder bastante. Y para su notoriedad se ha mandado espedir y fijar el presente en Málaga á 22 de julio de 1833. —Pascual Genaro Rodenas.—Por mandado de S. S. Antonio de Ayala.

~~~

CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 14 *del corriente.*

De Barcelona el javeque Cármen, su patron Nicolas Vivó, con la correspondencia.

De Valencia el id. S. Miguel, su patron Miguel Bauzá, con arroz y melones.

De id. el laud Sto. Cristo, su patron José Fornari, con melones.

Despachadas el 13.

Para Málaga el místico Sto. Cristo, su patron D. Bartolomé Pol, con vino y aguardiente.

Para Barcelona el javeque Cármen, su patron D. Miguel Oliver, con carbon y otros géneros.

~~~

Avisos de particulares.

Debiéndose proceder á la venta é inversion de los bienes que fueron de Doña Ana María Palou viuda de D. Ildefonso Tellez se avisa á los que tengan algun crédito contra los espresados consortes se presenten, en el término de quince dias á sus albaceas á fin de manifestarles dichos créditos, para su reconocimiento y consecuente pago.

~~~

Librería de GUASP, *calle de Morey.*

La confianza y aprecio que me merecen algunos sugetos á quienes facilito libros para leer, no solo me dispensa algunas veces del cuidado de apuntarlos sino que me pone en el caso de facultarles para cambiarlos despues de leidos y tomar otros; con lo que sucede que faltando alguna vez uno ú otro tomo, y aun obras enteras, no es fácil averiguar su paradero. Esto precisamente sucede ahora con algunas obras y varios tomos de otras, cuya lista, si no parecieren dentro de 15 dias, tendré que insertar en este periódico. Suplico pues á los sugetos en cuyo poder estén dichos libros, tengan la bondad de entregarlos en esta librería ó á lo menos de dar aviso, si todavía no hubiesen concluido su lectura.

Erratas.

En el Diario de ayer, página 4, col. 1.ª, línea penúltima, dice *ó pintar con la prontitud*, léase *ó pintar las fachadas de vuestras casas con la prontitud.*

En la misma pág. 4, col. 2.ª, lín. 5.ª, dice, *Ademas espero que las fachadas de vuestras casas, procurando los distintos propietarios de un mismo edificio acordarse en el modo de pintar ó blanquear una misma fachada*, léase *Ademas espero procurarán los distintos propietarios de un mismo edificio acordarse en el modo de pintar ó blanquear su fachada.*

Imprenta de GUASP, *calle de Morey.*